



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2016. (2)**

---

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN ( se incorporó a la sesión en el punto de urgencia) y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia y D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General. No concurrió, habiéndose excusado, D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2016.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2016.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

- 2.1 D. Alberto Martínez Sendino, para ampliación de vivienda unifamiliar en Calle Lanzarote, nº 30.
- 2.2 D. Teodoro Muñoz López, para acondicionamiento de local destinado a tienda infantil en Calle Joaquín Costa, nº 3, bajo.
- 2.3 D<sup>a</sup> Vanesa García Polanco, para derribo de vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Isaac Blanco, nº 23.
- 2.4 Los Jardinillos S.L., para adaptación de local comercial para salón de juegos en Calle Eduardo Dato, nº 2.

**3.- MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS.**

- 3.1 D. José María Redondo Sánchez, para construcción de vivienda unifamiliar en Calle Francisco Mota Calvo, sector 3-parcela M-8-4-1A.

#### 4.- LICENCIA AMBIENTAL.

- 4.1 Técnicas de Jardinería Castilla, S.L., para almacenamiento temporal y procesado de residuos vegetales procedentes de jardinería en Parcela 12 del polígono 516 de Palencia.

#### 5.- CONTRATACIÓN.

- 5.1 Denegar la prórroga del contrato de servicios para el desarrollo del programa de intervención social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad, así como con sus cuidadores (EPAP)

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Denegar la prórroga para el año natural 2016, del contrato de *servicios para el desarrollo del programa de Intervención social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad, así como con sus Cuidadores (EPAP)*, suscrito con la entidad **Fundacion Intras**, con fecha 1 de abril de 2015, en base a que la misma debería haber sido aprobada antes del 31 de diciembre de 2015, fecha de finalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artº 303.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- 5.2 Adjudicar el contrato de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a la entidad **Zurich Insurance P.L.C Sucursal en España.**, en el precio de 56.516,38 €, IVA incluido, así como cualquier tasa o recargo. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	PUNTOS PRECIO	PUNTOS CRITERIOS DE VALOR	TOTAL PUNTOS
ZURICH INSURANCE PLC	70,00	25	95,00
MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	63,43	30	93,43
SEGURCAIXA ADESLAS SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	60,21	25	85,21

- 5.3 Adjudicar el contrato de *servicios complementarios en los Centros de Día Municipales para Personas Mayores "La Puebla" y "San Juanillo"*, a favor de la empresa **CLECE S.A.**, en el precio neto de 210.253,64 €/ año, más el IVA correspondiente, y una bolsa anual de horas de 200 para servicios de portería y 200 para servicios de limpieza. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.



## 6.- ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

### 6.1 Aprobación del listado de incidencias, en la nómina de enero 2016.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del mes de **enero de 2016**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

## 7.- CEMENTERIO

### 7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 9, Fila 1, Término 2º Panteones y Sección 1ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 19, Fila 4, Término 8 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 32, Fila 10, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 8, Fila 10, Término 15 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

# URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ **Licencia Ambiental a COIN MACHINES S.A., para instalación de salón de juegos con bar en Calle Eduardo Dato, nº 2 de Palencia**

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.